



II AUTORIDADES Y PERSONAL

2. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 2024, de la Dirección General de Función Pública, por la que se dispone la realización del sorteo público que ha de determinar el orden de actuación y prelación de las personas aspirantes en las pruebas selectivas que se convoquen durante el año 2024. (2024061102)

El Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, dispone en su artículo 15.2 la realización de un sorteo para la determinación del orden de actuación de las personas aspirantes en las pruebas selectivas.

Del mismo modo, el artículo 29.3 del referido texto legal, establece que en caso de empate entre las personas integrantes de las listas de espera se atenderá al resultado del sorteo público que previamente se haya celebrado para su aplicación general a todas las listas de espera que se constituyan.

De conformidad con lo dispuesto en dicho reglamento, esta Dirección General de Función Pública, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

RESUELVE:

Primero. Realizar un sorteo público por el que se determinará el orden de actuación de las personas aspirantes para todas aquellas pruebas selectivas que se convoquen durante el año 2024 y para las pruebas específicas para la constitución de listas de espera convocadas en el citado año, en las que sea necesario la ordenación de los mismos.

Segundo. La letra resultante del sorteo a celebrar determinará asimismo el orden de prelación de las personas aspirantes, en caso de empate, en todas las listas de espera que se constituyan durante el año 2024, tanto las derivadas de las pruebas selectivas que se convoquen como aquellas que específicamente se generen conforme a lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento General de Ingreso.

Tercero. El referido sorteo se celebrará el día 1 de abril de 2024, a las 9:30 horas, en la Sala de Uso Múltiple (Edificio "Mérida III Milenio"), avda. Valhondo, s/n., de Mérida.



Cuarto. Para la celebración del mencionado sorteo se constituirá una Comisión compuesta por los siguientes miembros:

Presidente: Francisco José Galán Cisneros.

Vocales:

Inmaculada Barrero Través.

José Luis Díez García.

María Isabel Benítez Díaz.

Secretario: José Antonio Pacheco Álvarez.

Mérida, 20 de marzo de 2024.

El Director General de Función Pública
DOMINGO JESÚS EXPÓSITO RUBIO

• • •

